

2. Concepto **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14686394242



(415)7707212489984(8020)0000014686394242

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 5 3 1 9 7 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

1

27. Fecha expedición:

1

Lugar de expedición

28. País:

1

29. Departamento:

1

30. Ciudad/Municipio:

1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Norte de Santander

40. Ciudad/Municipio:

5 4

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CC BOLIVAR LC A 22 A 23

42. Correo electrónico:

direccion@amc.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

5 7 6 0 0 3 5

5 7 6 0 0 3 7

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

8 4 1 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 5 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

1

49. Fecha inicio actividad:

1

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

1

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

7

9

1

4

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

DOCUMENTO SIN COPIAR

Obligados aduaneros

54. Código:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

1

2

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

5

61. Fecha:

2

0

2

0

3

0

4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
 Firma autorizada:

984. Nombre

DIAZ CASTELLANOS WILLIAM ORLANDO

985. Cargo:

Gestor I